



SESION EXTRAORDINARIA N° 163 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 04 de Agosto de 2011, siendo las 09:45 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 163 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal de **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, la Directora de Administración y Finanzas (S), **SRA. NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**.

CONCEIALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL : SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. RAMON RUBIO MIRANDA
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

1.- Sesión convocada por los Sres. Concejales de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 inciso 3º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

III.- Tabla Ordinaria:



II.- CUENTA ALCALDE:

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que dentro de las facultades que tiene el Concejo Municipal es auto convocarse, para conocer ciertos temas y los Concejales presentes han solicitado información sobre la situación de los Funcionarios Municipales presentes, ya que están en proceso de investigación por los atrasos, donde a algunos funcionarios le han sido acogidas sus excusas pero lo que necesita saber el Concejo es lo que piensa la Administración de esto, lo que piensa la Asociación de Funcionarios y además saber cual es el clima que se vive dentro de la institución, lo que deja claro que el Concejo no quiere intervenir en la investigación porque el Concejo no tiene esa facultad.

El Concejal da la palabra a la Presidenta de la Asociación de Funcionarios, para que explique la situación que se está viviendo y destaca a los que están presentes apoyando a los Funcionarios Municipales.

La Sra. Carmen Calderón, parte agradeciendo el apoyo de los Concejales presentes por haber convocado al Concejo, ya que para la nueva directiva que acaba de ser electa, está situación a sido súper complicada por el tema de la Investigación Sumaria.

Como Asociación de Funcionarios, están apoyando a los funcionarios afectados, ya que se han visto aporreados y como bien señalaron el problema los ha afectado a nivel personal, familiar y municipal. Aquí se ha sufrido un daño moral porque la Investigación Sumaria ha sido muy lenta de mucha incertidumbre, de mucha desconfianza por lo que el daño sufrido es irreparable para ellos, además señala que de los 12 años que lleva trabajando en la Municipalidad nunca le ha tocado una situación de esta embergadura.

El día de hoy venía a apelar al Alcalde nuevamente y traía una copia de una carta que le hicieron el día martes, antes que supieran de la notificación, donde la Asociación le solicita una rebaja de la Sanción de Destitución, se esta conciente que hay una falta administrativa y que tiene que ver con los atrasos reiterativos, pero se pide una oportunidad para enmendar el error y evitar la destitución.

Al revisar la notificación que hizo el Fiscal le parece arbitrario ciertos temas, pero se referirá, 1º al margen de error de 150 minutos, para comenzar la investigación, pero no se señala porque se hizo ese margen, es decir no hay claridad, 2º el Fiscal señala que no existe un procedimiento diseñado para justificar los atrasos, ni la autoridad encargada de admitir ciertas justificaciones, eso es fundamental porque si no hay un manual de procedimientos, entonces uno puede cometer fallas administrativas, desconociendo la sanción, por otro lado señala que es la Unidad de Recursos Humanos, la encargada de velar por este cumplimiento, pero en realidad no hay un apoyo por parte de Recursos Humanos, porque en muchos de los funcionarios sus atrasos son por problemas familiares y eso lo desconoce dicha Unidad.

Por otro lado quisiera señalar que efectivamente al revisar las notificaciones ha notado ciertos vicios y que no los mencionara, porque eso le corresponde a los abogados que nos están asesorando, y aprovecha de contar que



los funcionarios están siendo apoyados por la Asociación Nacional de Funcionarios Municipales.

En el Estatuto Administrativo se señala que se pueden justificar el cumplimiento de los horarios como, las Licencias Medicas, los permisos administrativos y el caso fortuito o fuerza mayor, referente al último el Código Civil señala que es un imprevisto, y las 12 personas que están en la investigación sumaria tienen todos los casos justificados:

1.- la funcionaria Maykel Peralta, esta hoy embarazada y a pesar de ello está en la investigación sumaria, además a tenido que sufrir lo que le ha significado, el ser llamada por el Administrador Municipal para solicitarle la renuncia.

2.- el Sr. Ramón Poblete, lleva 22 años de servicio, siendo bien calificado y su problema es que no cuenta con los recursos suficientes para movilizarse particularmente, por lo que depende absolutamente de la locomoción colectiva y para el es un imprevisto, porque si el chofer no le quiere parar, aunque se levante dos horas mas temprano no llegara a la hora.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que principalmente la defensa deben abocarla al tema del imprevisto y el tema de la Maykel, duda que se puede destituir, lo otro, le pregunta si tienen el informe de las horas extras emitido por la Contraloría General de la Republica, porque en el sale el tema de los registro y aparece que el Sr. Patricio Ríos, quien es la persona que menos había firmado, por lo que tienen que impugnar al fiscalizador.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la Contraloría establece que tiene que haber un sistema de igualdad de condiciones para todos los funcionarios.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se esta haciendo una diferencia de dos meses, y que pasa más adelante.

Pregunta a Carmen Calderón si las causas justificadas están escritas.

La Sra. Carmen Calderón, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la justificación de esperar en la carretera dos horas no se la tomaran en cuenta.

El Concejal Sr. Patricio Silva, da como ejemplo lo que paso hoy con el accidente de Maipo.

La Sra. Carola Jara, señala que esos funcionarios llegaron y lo primero que hicieron es informar del atraso al Director, porque también hay que ser responsables con eso.

La Sra. Carmen Calderón, señala que hay mucha falta de desconocimiento de los funcionarios de lo que pueden hacer con sus Directores, que eso debe tratarse.

Eliana Antileff, esta con un tratamiento medico neurológico del año 2005 y el grupo de médicos que la tratan han establecido a través de certificados



que la clase de medicamentos que toma le generará somnolencia en la mañana y a pesar que tiene la posibilidad de pedir licencias médicas no lo hace porque prefieren cumplir con sus labores.

En el caso de la Sra. Evangelina y la Sra. María Espinoza, quisiera señalar que ellas dos cumplen los 60 años pronto, una el 10 de Agosto y la otra en Octubre, lo que le parece que es un acto inhumano porque las deja fuera de poder recibir cualquier tipo de beneficios para mejorar la calidad de vida cuando jubilen.

La Sra. Ximena Morales, está atravesando por un periodo difícil con su hija desde el año 2009, porque esta con problemas mentales con posibilidades de suicidio y el médico tratante le indicó a los padres que tienen que hacer turnos de día y de noche, lo que se acompañó a través de certificados.

En el caso de Francisca Etcheverría y Christopher Karamanoff, señalaron que más que atrasos ellos cumplían con sus labores de trabajo en diferentes lugares porque estaban en pleno desarrollo del proyecto José Miguel Carrera.

El Sr. Víctor Fariña, estaba autorizado por el Sr. Claudio Riveros para hacer gestiones en SII y otras labores atribuidas al rol de Tesorero Municipal.

El Sr. Gerardo Sam, su caso es especial porque pueden ratificar en la planilla de ingresos que durante el año, no tiene más de una hora de atrasos y su ausencia se debió a un tema médico y que fue autorizado por su jefa.

La Sra. Carola Jara, agrega que no fue aceptado su justificación, porque el día que tenía que ir donde el fiscal solo llevo el certificado médico, y no el oficio autorizado por el Director.

La Sra. Viviana Vargas, señala que ella envió un oficio, respecto a Gerardo Sam.

La Sra. Carmen Calderón, señala que el caso de Samuel Riquelme, es un tema que le ha pasado a varios funcionarios, porque tiene que ver con la movilidad de personal, ya que fue sacado de manera abrupta de la Dirección de Obras Municipales y derivado a otro servicio y debido a sus habilidades personales y experiencia laboral le costó mucho adaptarse, en la Dirección de Aseo y Ornato y debido a eso presentó desmotivación laboral y en el fondo su proceso de adaptación demora más de lo habitual.

Si analizan cada una de las situaciones son todas justificadas, pero el Juez no las acepta, por lo que ahora se está en una etapa de descargos y para ello la Asociación los está apoyando y además de recurrir a los Derechos Humanos porque son fundamentales y reitera que están siendo apoyados por la Directiva Nacional de Asociación de Funcionarios, por lo que se sienten amparados, ahora, no solamente es la asociación de funcionarios la que está en este proceso sino toda la Municipalidad, porque el clima laboral que se vive es complicado, porque es de desconfianza e incertidumbre y así no se puede ayudar a la comunidad si los funcionarios están mal, es por ello que pide la ayuda de los Concejales para que intervengan ante el Alcalde y reevalúe la investigación o baje las sanciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que ha conversado con diferentes funcionarios y en algunos se nota la preocupación y en otros no, y debe ser porque algunos se sienten como salvados y otros no, pero las condiciones de igualdad



deben ser para todos, el caso de Maykel le parece impresentable por un tema de Derechos Humanos y por el Derecho a la Vida y no quiere que pase lo mismo que en el Colegio Los Guindos, no quiere que la gente se siga enfermando o que algún funcionario arriesgue su vida, porque ya paso con una funcionaria que tuvo un pre infarto producto de la presión que estaba pasando, aun sabiendo que ella no estaba dentro de la investigación. Esta situación nunca la vivió cuando fue funcionario porque el daño es grande, y no piensen que esto es por un tema de votos o si llego o no con esta gestión, porque si ustedes están aquí es por algo, la gestión publica es desgastadora y si el mundo Municipal se ve afectado, es la comuna la afectada, porque gente de otras comuna le han preguntado lo que esta pasando acá, y es porque esto ha traspasado la comuna, el tema es aplicar el criterio y como el Concejal Rubio dijo la Contraloría ha establecido un sistema de marcado para todos iguales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la Contraloría estableció que se debería implementar un nuevo sistema, porque algunos firmaban y otros timbraban.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la misma Contraloría establece que no existen funcionarios de primera ni de segunda, por tanto todos deben marcar, y lo más delicado de esto es el proceso que se esta viviendo y lo delicado es lo establecido por la Contraloría respecto a la Unidad de Control, y la primera acción es expresar públicamente lo que están viviendo los funcionarios.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no se debe generar falsas expectativas de lo que pueden hacer o no los Concejales, y de acuerdo a los antecedentes que ha solicitados de la investigación y para sorpresa de quien lleva el Control también tiene bastantes atrasos y días sin marcar.

La Sra. Carola Jara, señala que unas de las grandes falencias es el reloj control, porque varios de los funcionarios deben tener días sin marcar y en esto han sido tajantes en solicitar que a los Directores les hagan llegar las planillas de los ingresos del personal, porque si uno esta dentro del mes se puede acordar de porque no marco tal día y no después de un año, es obligación del Departamento de Recursos Humanos, enviar esa planilla a los Directores como se hacia antiguamente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no pueden someterse a un mecanismo que va en perjuicio de los funcionarios y que le puede costar el trabajo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en virtud del tiempo, porque también es funcionario y debe justificar el tiempo que ha estado acá.

Lo que deja claro es que le parece una falta de respeto que el Administrador, no se haya hecho presente en la Sesión porque aunque sea auto convocada, debe estar presente, por lo tanto, es una razón más en conjunto con la falta de información que ha generado este asunto y otros, solicitar la destitución del Administrador Municipal, porque no es personal ni político, ya que una de las



funciones del Administrador Municipal es haber estado aquí escuchando y si tienen la visión de no meterse porque hay un sumario lo mínimo, que debería haber hecho es, haber escuchado. Reitera que estarán pendientes de lo que ellos pueden hacer porque no pueden crear falsas expectativas diciendo que no se preocupen que estamos con ustedes y ellos tomaran las medidas que ellos estiman pertinentes.

Lo otro que acá no es mirar hacia abajo, porque los funcionarios que están ahora tienen causa justificada y a su juicio no se debe meter más gente al problema para solucionar el problema de ellos, al revés lo importante es solucionar el problema de los que están en esta complicada situación y que a su juicio están plenamente justificados no solamente judicialmente sino moral y ético, ayer se tenía un tipo de información, hoy se tiene otra, pero en el Concejo de mañana insistirá con el tema del Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si la declaración es individual.

La Sra. Carmen Calderón, responde que los descargos se responde en forma individual y en donde algunos funcionarios están presentando la misma documentación entregada en una primera instancia, además de hacer algunos asesoramientos a funcionarios que necesitan otro tipo de refuerzos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si han solicitado la impugnación del Fiscal.

La Sra. Viviana Vargas, responde que eso de debería haber hecho antes.

La Sra. Carmen Calderón, señala que los funcionarios se presentaron una investigación sumaria sin ningún tipo de información y la gente que sabe la información no la entregó, por lo que si los funcionarios no solidarizan entre ellos mismos es súper difícil, es por ello que en el plan de trabajo de la Asociación, lo primero que viene es una capacitación en estos temas, porque no se puede permitir que esto vuelva a pasar en tres meses más.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere que en los descargos se debería señalar que el mecanismo de control estaba objetado por la Contraloría General de la República.

La Sra. Carmen Calderón, señala que se debe seguir el proceso, que hoy son los descargos y esperar que el Fiscal vuelva a entregar la información y el Alcalde quien tomara la determinación y de acuerdo a eso se verá que medidas tomaran.

La Sra. Carola Jara, señala que se debe tener claro que la persona que determina esto es el Alcalde y lo que se tiene que conversar es cual va hacer la medida de presión.

La Secretaría Municipal, señala que durante el proceso de investigación sumaria ha tenido varias falencias, desde que comenzaron a citar a los funcionarios



para notificarles de la investigación, porque en un comienzo estuvo el Administrador Municipal, la Sra. Viviana Vargas y la Srta. María Elisa Baschmann, para notificarles de la Investigación Sumaria y solicitarles la renuncia, lo que cree que fue improcedente, además donde esta el principio de igualdad que tienen los funcionarios municipales, porque no es factible que un Director que no tiene nada que ver en el tema este metido notificando esas cosas.

La Sra. Viviana Vargas, pide aclarar la situación

La Secretaría Municipal, señala que un día que necesitaba hablar con el Administrador Municipal, le indicaron que estaba en una reunión con la Directora de Finanzas y la Encargada de Control, notificando a los funcionarios que se haría una investigación sumaria por atrasos y que tenían la opción de renunciar ahora, porque de lo contrario durante cinco años, no podrían trabajar en la Administración Pública, después de una hora el Administrador Municipal, la llama y le pregunta si esta en su oficina y ella responde que siempre esta en su oficina porque nunca sale, y le pregunta si necesita algo a lo que él contesta que subirá. Al llegar a su oficina llega con unas bromas, porque le dice que en vez de haber estado como Administrador Municipal debería haber estado vendiendo plantas, no le dio la importancia y conversaron unos temas que tenían, posterior a eso le dice que se hará una investigación sumaria en la que ella está involucrada, a lo que, le contesta que cual es el problema si cualquiera puede ser objeto de una investigación, además siempre ha sido transparente en sus cosas y en su actuar y no tiene nada que ocultar, en ese momento le dice que debería haber cambiado de trabajo, en ese momento le molesto y le dice haber Administrador Municipal si quiere decirle alguna cosa, porque ya le saco dos personas y si ahora quiere sacarle a más personas, que le explique, a lo que el le contesta que no hay ningún problema y le pregunta por Maykel, y se dirige a su oficina y al rato después esta, llega llorando donde ella y le comunica que le harán una Investigación Sumaria por atrasos, pero que tiene la alternativa de renunciar. El hecho que suba el Administrador Municipal a su oficina a notificarla, se pregunta, donde está la igualdad de condiciones, por el hecho que sea directora no la hace diferente Víctor, a Ramón o a los otros funcionarios. Por lo que cree que hay cosas que están mal encaminados y los asesores que tiene el Alcalde son los que lo están hundiendo.

Este día martes la llamaron a la oficina del Administrador Municipal y este le pide la renuncia cosa que no corresponde, porque él no puede asumir funciones que le corresponden al Alcalde, porque todo lo que tiene que ver con personal, no está dentro de su decreto delegación de atribuciones que el Sr. Alcalde delego en el Administrador, caso muy grave y que no corresponde, porque en estos momentos a los funcionarios los están coaccionando a que renuncien y de cualquier manera pierden igual porque con renuncia o destitución, se van sin ningún peso, solo con los días trabajados, donde esta la igualdad, donde esta la justicia que tienen, no hay respuesta para ninguna cosa.

Por otro lado nos vamos todos o ninguno, porque cree que ningún funcionario se puede ir destituido por atraso, porque si fuera así el 90% de los funcionarios, entre los meses de Junio y Julio llego atrasado y la Contraloría establece que un minuto es igual a una hora, porque la sanción es la misma, también es cierto que ella vive en la Florida y podría solicitar un decreto para



llegar mas tarde pero no lo hace, porque si bien es cierto que a veces llega tarde, también, es la ultima funcionaria en irse.

La Sra. Ximena Morales, señala que los que estuvieron inicialmente era 7 funcionarios y debido que el Fiscal solicito todos los antecedentes quedaron 19, posterior a eso, ya habían funcionarios que decían que iban a quedar libre y que lo más probable quedaremos los mismos 7 y quizás 8 funcionarios, porque lamentablemente este tema a causado problemas especialmente en su persona, porque se considera que es buena profesional y hoy esta con crisis de pánico y no es por el riesgo de quedar sin trabajo, porque quizás se demore un año en volver a conseguir trabajo pero seguirá subsistiendo, pero es el daño moral que se esta viviendo, ella mira a la Eliana y le da pena porque no es la misma que hace dos meses, la psicóloga de la ASCH le dijo que no es posible que uno este en esta situación durante dos meses, especialmente cuando uno arrastra de hace tiempo algún problema, lo que da pena que cuando se habla de familia Municipal hay funcionarios que se han prestado para esta situación, ya que le consta los funcionarios que se han prestado para esto, pero esta conciente que la Asociación se la a jugado porque las personas que están son humanas y que en algún minuto se denunciara.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, felicita a los funcionarios de la Asociación por el apoyo brindado y rescata las palabras de la Sra. Ximena porque los primitivos no era la totalidad que hay hoy, porque para bien o para mal al informarle la situación al Fiscal el solicito los antecedentes lo que es un paso importante, para tener el encuentro de hoy y saber que no eran solo siete sino más los involucrados y que no sabe con que fin se quiso hacer una separación, es lamentable por la mayoría de los presentes son personas que se han involucrado 100% a la causa Municipal, no tan solo en esta administración sino que en anteriores también, este es un golpe muy fuerte a la familia Municipal pero cree que se debe solicitar que se haga un estudio a esta situación porque se sabe que al final es el Alcalde quien toma la determinación, pero es importante que se considere cada uno de los casos, porque hay un factor humano de por medio y que en el caso de la Maykel, hay una criatura detrás de ella y que puede sufrir las consecuencias, ojala que eso no ocurra pero se debe tener presente por el desgaste físico y psicológico, lamenta que no este el Administrador Municipal porque esta es una situación bien clara y precisa y como lo decía anteriormente, este es un problema que involucra a la familia municipal, porque ha tenido la oportunidad de estar en reuniones y conversar con otros concejales de otras comunas y planteaban esta situación porque no tan solo va a perjudicar a nuestra comuna sino que va a traer consecuencias en otras comunas. Y quiere señalar a los funcionarios que los Concejales estarán en todo momento y que actuara de acuerdo a sus posibilidades y creen que la familia municipal en estos momentos debe estar unida más que nunca por los compañeros afectados.

La Sra. Maykel Peralta, señala que no le extraña que este nadie de la Administración y de la Alcaldía porque si no se ha tenido conciencia con ella, porque ve la clase de personas que son, esta súper decepcionada de la calidad de personas, porque ellos tienen clara su situación y no desconocen nada, en primer



lugar pasaron a llevar sus derecho, porque el día lunes ella venía con síntomas de perdida y el día martes la hicieron pasar a una oficina llena de humo de cigarro y si ellos no han tenido consideración con ella, menos la tendrá con ellos, porque si tiene que llegar hasta las ultimas consecuencias lo hará y lo hace por su hijo, porque se les ha tratado como delincuentes, si bien es cierto que cometieron una falta no merecen este trato, como el caso de los funcionarios en la tele ellos merecen la destitución porque su falta es grave, pero en el caso de nosotros no. Cuando entro a trabajar le gusto su trabajo y a tratado de ser servicial con todas las personas y sus calificaciones son buenas y que sea discriminada por esto es una injusticia, y como se lo ha dicho algunos de los presentes si tiene que recurrir hacer publico esto lo hará, porque ha tenido que pasar por todo este proceso y a penas supo de su embarazo ingreso los certificados médicos al tiro a pesar de ello igual se le pidió su renuncia, el Administrador Municipal la vio llorar y le dijo lo injusto que era el tema, pero lo único que le dijo es que lo mejor que podía hacer era renunciar porque no la protegía un fuero maternal.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que esta situación se vivió con el cambio de gestión cuando varios de sus compañeros fueron despedidos por ser políticos y en donde la propia corte suprema acogió su reclam, pero ellos no quisieron volver por su dignidad, lo comenta porque una vez un funcionario le dijo que actualmente los tratan mejor, y esta administración es la que lleva más sumarios en contra de los funcionarios en tan poco tiempo, puede estar dentro del ámbito legal pero lo que a faltado acá es el criterio, sabemos que los Concejales no ganamos nada con esto porque el arma legal es disminuida pero tenemos que marcar la conciencia social, y como lo dijo el Concejal Calderón apoyara la destitución del Administrador Municipal porque no puede ser que cuando se pide información se les trata de tonto, señalando que se metan a la pagina web. Etc., pero muy bien saben cuando se les quiere ocultar información y en más de una vez a tenido que ceder porque ve el bien de la comuna. Agradece a la nueva directiva por el apoyo porque en tan poco tiempo se adueñaron del cargo y recuerda a la anterior dirigenta que cuando pasaba algo se hacia presente en el Concejo inmediatamente y nunca la cuestionaban por pensar distinto y por ese les pide que cuando lo requieran recurran a los Concejales independiente a quien favorezca el problema y se espera que esta situación mejore en el plazo más breve posible.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta a la Sra. Maykel quien la atendió el día martes.

La Sra. Maykel Peralta, responde que fue el Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que por el testimonio que ha escuchado, encuentra que ha sido pésimo el manejo y fuera de contexto, porque si quisieran dar una señal que en la Municipalidad se llega temprano no se hubiese elegido solo dos meses sino a lo menos seis, las personas están consientes de los atrasos y como lo señalo Ximena primero eran 7 y después quedaran 8, lo que queda hacer es atacar el tema, ya sea judicialmente, porque se han pasado a llevar derechos esencialmente de los funcionarios y los deben hacer valer, porque la persona que debe hacer esto debe ser idónea y no sabe si el Juez de policía local es



idónea para hacer todas las investigaciones de esta Municipalidad y el fue una de las personas cuestionadas en el informe de la Contraloría porque no marcaba y no sabe si seguirá la situación y si alguien que los va a juzgar tiene que ser alguien que cumpla efectivamente con los requisitos, porque sino esto vendría siendo un tongo, no sabe si se va a seguir con el proceso y si existe un criterio que lleva muchos años y que están por jubilar y otra embarazada, claramente si los echan es por que no tiene criterio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que a la persona que se refiere al decir que no tiene criterio no es el fiscal, porque es el Alcalde quien toma las decisiones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si el Alcalde solicita la destitución de una persona que le falta un mes para jubilar u a otra que esta embarazada, es una persona que no tiene criterio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que como lo hizo el Administrador Municipal, que a su parecer tampoco tiene criterio le pide al Concejal Rubio que este con ellos cuando solicite la destitución del Administrador.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si es que los llegan a destituir.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en contra del Alcalde no pueden hacer nada, pero si de aquel que esta dentro sus facultades.

La Sra. Eliana Antileff, señala que cuando la notificaron estaba presente el Administrador, la Directora de Daf y la encargada de control y le dijeron que esta en ese lugar para informarle que hay una investigación sumaria por los atrasos y ella señalo que tenia sus justificantes, pero le dijeron que se había evaluado y analizaron llegando a la conclusión que tenia que presentar su renuncia, así de tajante, a lo que ella contesto que no podía ser así porque lleva 20 años en el Municipio y luego la encargada de control le explico el tema, hoy en día tiene a toda su familia afectada, hasta su hijo pequeño le dijo que haría una manda para poder ayudarla, se sabe que cometieron un error pero son humanos y los propios funcionarios hoy en día los miran como si estuvieran con lepra.

La Sra. Carola Jara, señala que acá están todos concientes que se cometió una falta y que se puede tomar como menos grave a pesar de que la ley la señala como grave, porque es una cosa de criterio, pero antes se podría haber notificado o un aviso antes de esta situación y tal como lo dijo el Concejal Silva, esta administración tiene la mayor cantidad de sumarios que pueden ser bien aplicados por Ley pero falta criterio, acá hay muchos que necesitan trabajo porque además tienen compromisos, les toco esto como administración nueva pero espera que les sirva como experiencia, ella tuvo una experiencia hace años atrás y lo único que queda es atacar a la sensibilidad del Alcalde.

El Sr. Patricio Escobedo, pregunta si el Concejo puede intervenir ante una observación de la contraloría, como en el caso de la unidad de control.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que cuando la Contraloría arroja un dictamen el Alcalde tiene que acatar lo que señala y el Concejo Municipal tiene la facultad de pedir la destitución del Administrador Municipal, y dentro de estas facultades han solicitado este Concejo convocado, además le pide que analicen quienes están con ellos apoyándolos, no como algunos que dijeron que vendrían y no se presentaron.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe buscar la sensibilidad del Alcalde y todos los que esta acá están de acuerdo, porque la Asociación tiene argumentos, los Concejales tienen argumentos y que están dispuestos y como lo menciono hace un rato y lo vuelve a reiterar, que se imponga una sanción como se estime convenientes, pero para que vamos andar con cosas raras si de los 12 o de los 7 no todos van a poder trabajo en otra parte, por lo que hay que salir de esta sala y buscar la sensibilidad del Alcalde en forma concreta.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que acá se deben rescatar a todos.

Se cierra la Sesión a las 10:58hrs.



Evangelina Olave
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu./